



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual  
Roma, 26-30 de junio de 2023

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 12 de mayo de 2023

WFP/EB.A/2023/6-G/1/Add.1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos  
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre la gestión del combustible

### Antecedentes

1. La dirección acoge favorablemente las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los resultados acerca de la gestión del combustible<sup>1</sup>.
2. En 2022, el Auditor Externo llevó a cabo dos auditorías de resultados, acerca de la gestión del combustible y de los servicios de apoyo, centradas en los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores sobre auditorías de resultados y auditorías de cumplimiento y el Reglamento Financiero del PMA y su anexo. Se emitió un informe de auditoría independiente para cada tema. El presente documento trata únicamente de las respuestas de la dirección al informe de auditoría sobre la gestión del combustible.
3. La auditoría externa de la gestión del combustible incluyó visitas de auditoría a la Sede del PMA entre el 11 y el 20 de octubre de 2022 y al Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental, el Despacho Regional para África Meridional y las oficinas del PMA en Egipto, Jordania, el Líbano, Malawi, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe entre el 7 y el 17 de febrero de 2023 y entre agosto de 2022 y enero de 2023.
4. Además, el Auditor Externo pidió a las oficinas del PMA en Argelia, el Congo, el Estado de Palestina, Lesotho, Libia, Madagascar, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, la República Islámica del Irán y el Yemen que facilitaran información sobre la forma en que gestionaban el combustible.

<sup>1</sup> "Informe del Auditor Externo sobre la gestión del combustible" (WFP/EB.A/2023/6-G/1).

### Coordinadores del documento:

Sra. S. Adam

Directora

Dirección de Servicios de Gestión

Correo electrónico: [sara.adam@wfp.org](mailto:sara.adam@wfp.org)

Sr. A. Marianelli

Director

Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro

Correo electrónico: [alex.marianelli@wfp.org](mailto:alex.marianelli@wfp.org)

5. La dirección se complace en observar que muchas de las cuestiones señaladas en la auditoría y las recomendaciones resultantes relativas a la compra de combustible, la calidad de los datos del sistema de gestión de la flota de vehículos (FMS), la utilización del combustible y la presentación de informes al respecto, incluida la contabilidad del combustible y la capitalización conexas, ayudarán a la dirección a lograr mejoras en cuanto a la economía, la eficiencia y la eficacia en la gestión del combustible.
6. La dirección toma nota de la recomendación de prorrogar la duración de los acuerdos a largo plazo en lugar de convocar nuevas licitaciones. La práctica habitual del PMA consiste en prorrogar su duración previo acuerdo con las partes contratantes en lo que respecta a los plazos y los precios.
7. La dirección está de acuerdo asimismo con las recomendaciones del Auditor Externo sobre el suministro de energía renovable del PMA y agradece que haya reconocido que en la política ambiental del PMA<sup>2</sup> se describe su compromiso con la transición de los combustibles fósiles a fuentes de energía renovables y limpias, como la energía eólica y la solar.
8. La dirección agradece al Auditor Externo el enfoque constructivo que ha adoptado en la realización de la auditoría y por haber compartido su proyecto de informe en una fase temprana, brindando así a la dirección la oportunidad de articular mejor sus puntos de vista sobre determinadas recomendaciones.
9. La dirección se esforzará por aplicar las recomendaciones de auditoría en las fechas previstas de aplicación o antes, asegurándose de que se establezcan procedimientos de seguimiento sistemáticos y sólidos.
10. La siguiente matriz presenta las respuestas de la dirección a las recomendaciones de la auditoría, incluidas las medidas que deben adoptarse para aplicar las recomendaciones y los plazos para su aplicación.

### **Proyecto de decisión\***

La Junta toma nota del documento titulado "Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre la gestión del combustible" (WFP/EB.A/2023/6-G/1/Add.1).

---

<sup>2</sup> "Política en materia de medio ambiente" (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1).

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE</b>			
<b>Recomendación de la auditoría externa</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 1</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA evalúe el período de vigencia de los acuerdos de larga duración para el suministro de combustible de aviación y considere la posibilidad de utilizar la opción de prorrogarlos en lugar de convocar una nueva licitación.</p>	<p>Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro (SCO)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La evaluación de la duración del contrato está en curso y concluirá en diciembre de 2023.</p> <p>Siempre que sea posible, la prórroga de los acuerdos a largo plazo es más conveniente que la publicación de nuevas licitaciones. Esas prórrogas, sin embargo, se basan en el mutuo acuerdo entre el PMA y sus proveedores. La segunda parte de la recomendación se ha aplicado y se considera archivada.</p>	<p>31 de diciembre de 2023</p>
<p><b>Recomendación 2</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA estudie la manera de atraer a más proveedores de combustible de aviación, por ejemplo, adoptando una estrategia de acceso al mercado conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas o creando lotes de emplazamientos idóneos que permitan abarcar el mayor número posible de aeródromos requeridos.</p>	<p>SCO</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El año 2022 fue excepcional, ya que los efectos del confinamiento mundial derivado de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 y el conflicto en Ucrania afectaron gravemente a los costos del combustible, los alimentos y el transporte. La mayoría de los proveedores de combustible ya habían solicitado revisiones de los acuerdos en curso antes de la expiración de los contratos. Otros expresaron preocupación por su capacidad para mantener los precios contractuales. Las fluctuaciones del mercado hicieron cada vez más difícil prever los costos y mantener las ofertas durante períodos prolongados. En este contexto, el PMA no tuvo otra opción que proceder a una nueva licitación.</p> <p>En 2022, en el marco de la iniciativa "Una ONU" y de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PMA entabló conversaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas para comenzar a cooperar en la compra de combustible Jet A-1, dado que es la única otra entidad de las Naciones Unidas que adquiere grandes cantidades de este tipo de combustible. A finales de 2022, el PMA convocó la primera licitación, que incluía las cantidades y los lugares que la Secretaría de las Naciones Unidas le había comunicado.</p> <p>Aunque las necesidades operacionales a menudo pueden diferir, se está estudiando la posibilidad de agrupar los volúmenes en determinados lugares y de utilizar infraestructuras comunes. La licitación actualmente en curso ya prevé el concepto de "lote" —que consiste en definir la ubicación y el tipo de servicios requeridos en función del emplazamiento— para garantizar que el PMA seleccione a los proveedores más adecuados en función de las características específicas de los servicios que necesita.</p>	<p>Medida ya aplicada</p>

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE</b>			
<b>Recomendación de la auditoría externa</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 3</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA se cerciore de que se firme un acuerdo de larga duración para el suministro de combustible de aviación antes de efectuar un pedido de combustible con arreglo a las condiciones establecidas en dicho acuerdo.</p>	SCO	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>De hecho, es práctica habitual hacer pedidos de combustible únicamente a través de acuerdos a largo plazo firmados. A pesar de ser lo habitual, cabe señalar que los acuerdos a largo plazo no son vinculantes y que hace falta una orden de compra para que exista un compromiso jurídicamente vinculante entre el PMA y un proveedor de combustible. No obstante, para posibilitar la continuidad de las operaciones en casos excepcionales, la dirección de la SCO ha aprobado el recurso, caso por caso, a proveedores a los que ya se hayan adjudicado contratos. En 2022, debido a circunstancias excepcionales, la dirección de la SCO concedió aprobaciones excepcionales en tres ocasiones para recuperar combustible en virtud de acuerdos a largo plazo no firmados. En los tres casos se emitieron órdenes de compra como base para ejecutar los pedidos.</p>	Medida ya aplicada
<p><b>Recomendación 4</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA revise y actualice la lista de proveedores al menos una vez al año.</p>	SCO	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección toma nota de esta recomendación y la aplicará siempre que el proyecto de revisión de la gestión de los proveedores se financie y se disponga de las soluciones digitales necesarias. La información detallada que figura en la lista de proveedores se actualizará antes de diciembre de 2023. Mientras tanto, la lista se seguirá revisando manualmente.</p>	31 de diciembre de 2023
<p><b>Recomendación 5</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA haga un seguimiento de la forma en que las oficinas en los países y los despachos regionales gestionan el suministro de combustible para los vehículos; evalúe las razones de la falta de acuerdos de larga duración, y apoye a las oficinas mediante el intercambio de las mejores prácticas.</p>	Dirección de Servicios de Gestión (MSD)	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección reconoce la importancia de elaborar orientaciones aplicables a todas las direcciones pertinentes en las que se describan los procedimientos y las responsabilidades de las distintas dependencias operativas de las oficinas en los países para garantizar que la gestión del combustible (compra y suministro) para los vehículos (incluidos los camiones y los vehículos blindados) sea eficaz y eficiente. Además, la lista de comprobación que utilizan la Sede y los despachos regionales se revisará para incluir preguntas que ayuden a determinar los controles que deberían aplicarse a la gestión del combustible, incluidas las mejores prácticas que las oficinas del PMA deberían adoptar. La MSD también</p>	30 de junio de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE</b>			
<b>Recomendación de la auditoría externa</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
		<p>elaborará material didáctico sobre la gestión del combustible, en coordinación con las dependencias pertinentes de la Sede, para impartir una formación completa al personal interesado.</p> <p>Mientras tanto, la dirección elaborará un inventario de los acuerdos de larga duración de todas las oficinas del PMA para determinar las razones por las que dichos acuerdos no se están utilizando habitualmente en la compra de combustible para vehículos. Además, los criterios de evaluación de la gestión del combustible empleados actualmente en el marco de la optimización de la flota de vehículos se reforzarán poniendo el acento en las estrategias de gestión del combustible y en la gestión de los contratos de abastecimiento de combustible en las oficinas en los países.</p>	
<p><b>Recomendación 6</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA reduzca los pagos en efectivo al comprar combustible para vehículos.</p>	MSD	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Si bien las oficinas del PMA en los países son responsables del seguimiento, gestión y control de todas las actividades relacionadas con el combustible, la dirección revisará las compras en efectivo (en el caso de las oficinas en las que el Auditor Externo examinó las compras de combustible) y determinará las razones que las justificaron. En función de esos motivos y de la frecuencia de la práctica, se emitirán las orientaciones del caso para garantizar que las compras en efectivo se realicen solo cuando sea necesario.</p>	31 de diciembre de 2023
<p><b>Recomendación 7</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA supervise la puesta en marcha de la aplicación de combustible y evalúe su impacto en la calidad de los datos del FMS.</p>	MSD	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección elaborará criterios y métodos de evaluación para medir el impacto de la aplicación para la gestión del combustible en la calidad, la integridad, la exactitud y la actualidad de los datos.</p>	31 de marzo 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE</b>			
<b>Recomendación de la auditoría externa</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 8</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA estudie otras opciones para mejorar la calidad de los datos en el FMS, por ejemplo, automatizando las transferencias de datos desde la base de datos del proveedor o cargando los informes de datos.</p>	MSD; SCO	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección se ha comprometido a mejorar la calidad de los datos del FMS implantando la aplicación de gestión del combustible y reduciendo así la introducción manual de datos. La dirección estudiará opciones para obtener, de los proveedores de combustible, datos que puedan utilizarse para la conciliación.</p> <p>La Dependencia de Gestión de la Flota Mundial de Vehículos del PMA trabaja sin cesar de facilitar la introducción automatizada de datos, por ejemplo, mediante el desarrollo de la aplicación de gestión del combustible y de la aplicación de gestión de viajes. En cuanto a la transferencia automatizada de datos de los proveedores de combustible, la Dependencia prevé limitaciones, porque para cada entrada de datos sobre el combustible en el FMS se necesita la lectura del cuentakilómetros. La información del cuentakilómetros en el momento del repostaje es necesaria para calcular la tasa de consumo de combustible de un vehículo (kilómetro/litro). La base de datos digital sobre los proveedores, sin embargo, no contiene este tipo de información y, por tanto, la transferencia de esos datos no es una opción viable. No obstante, la información proveniente de los proveedores puede utilizarse para conciliar esos datos con los del FMS (litros comprados/fecha/número de matrícula/costo).</p>	31 de marzo de 2024
<p><b>Recomendación 9</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA revise el tablero del FMS para que presente un breve resumen visual de la información clave de manera que sea fácil de comprender y analizar, e informe a las oficinas en los países acerca de los cambios y de cómo utilizar el tablero para la adopción de decisiones.</p>	MSD; SCO	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección mejorará el tablero del FMS actual para que los gestores de la flota de las oficinas en los países dispongan de información esencial y de indicadores clave de las realizaciones. La MSD fortalecerá las capacidades de esos gestores en dichas oficinas y en los despachos regionales basándose en el análisis de los datos derivados del FMS.</p> <p>Además de la reciente puesta en marcha de la capacitación sobre el FMS en la plataforma WeLearn del PMA para los usuarios del sistema y los coordinadores de las cuestiones relativas a la flota, se elaborarán procedimientos operativos</p>	31 de marzo de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE</b>			
<b>Recomendación de la auditoría externa</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
		<p>normalizados y material de formación en los ámbitos del análisis de los datos del FMS y la elaboración de informes analíticos sobre el rendimiento del combustible.</p> <p>En el caso de la flota mundial de vehículos del PMA, los tableros del FMS incluyen información esencial para la gestión de camiones (como el costo por toneladas y kilómetro) que los gestores de flotas de vehículos pesados consultan con frecuencia. El tablero sobre la flota de camiones se revisa a principios de cada año. Por ello, se ha decidido disponer de pantallas separadas para vehículos ligeros y para camiones en el sitio web del FMS.</p>	Medida ya aplicada
<p><b>Recomendación 10</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA considere la posibilidad de eliminar los informes trimestrales después de la revisión del tablero del FMS.</p>	MSD; SCO	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección elaborará un tablero más completo e interactivo que sustituirá a los informes trimestrales para ayudar a los responsables de las oficinas del PMA sobre el terreno con datos analíticos mejorados y de calidad. El nuevo tablero también complementará el FMS con datos del sistema de seguimiento de los vehículos para ofrecer una visión más completa de la gestión de la flota. Una vez que se hayan completado las mejoras del tablero, los informes trimestrales se suspenderán.</p> <p>En el caso de la Dependencia de Gestión de la Flota Mundial de Vehículos, la dirección seguirá preparando informes mensuales para el personal directivo de los despachos regionales y las oficinas en los países, que incluirán indicadores clave de las realizaciones, así como recomendaciones adaptadas a las operaciones de la flota de vehículos de las oficinas en los países. Además, la Dependencia también prepara un informe anual sobre la eficacia en función de los costos.</p>	30 de junio de 2024
<p><b>Recomendación 11</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que la Sede haga un seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de las misiones de optimización de la flota de vehículos.</p>	MSD	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección elaborará procedimientos sistemáticos de seguimiento y presentación de informes para controlar la ejecución de las misiones de optimización de la flota, en coordinación con los despachos regionales.</p>	30 de septiembre de 2023

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE</b>			
<b>Recomendación de la auditoría externa</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 12</b> El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca un procedimiento para consignar la provisión y anulación de los valores devengados en las mismas cuentas de gastos que las contabilizaciones de los gastos efectivos.</p>	Dirección de Finanzas (FIN)	<p>Recomendación aceptada. El PMA seguirá estudiando la viabilidad de esta propuesta. Para ello habrá que evaluar principalmente si los controles internos basados en los sistemas asociados a las soluciones existentes podrán mantenerse en caso de que se aplique la recomendación del Auditor Externo. De ser posible, los valores devengados se contabilizarán en las cuentas de gastos efectivos para finales de 2023.</p>	31 de diciembre de 2023
<p><b>Recomendación 13</b> El Auditor Externo recomienda que el PMA se asegure de que las correcciones a efectos de la presentación de informes a los donantes no se registren en ejercicios financieros posteriores.</p>	FIN	<p>Recomendación aceptada. El PMA reforzará los controles para garantizar que todas las correcciones de las transacciones financieras, necesarias a efectos de la presentación de informes a los donantes, se detecten con rapidez y se tramiten en el curso del mismo ejercicio financiero. En caso de que sea necesario aportar correcciones una vez cerrado el ejercicio financiero correspondiente, estas se procesarán en los informes presentados durante el ejercicio financiero siguiente y no a nivel de transacción.</p>	31 de diciembre de 2023
<p><b>Recomendación 14</b> El Auditor Externo recomienda que el PMA capitalice las reservas de combustible para supervisar mejor su gestión.</p>	FIN	<p>Recomendación aceptada. La necesidad de capitalizar el combustible obedece a requisitos operacionales en materia de gestión del combustible más que a requisitos de información contable y financiera. Se está elaborando un nuevo modelo de contabilidad, cuya implantación está prevista para 2023.</p>	31 de diciembre de 2023
<p><b>Recomendación 15</b> El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca orientaciones institucionales sobre los procesos contables relacionados con el combustible destinado a las operaciones de transporte aéreo, los vehículos y las instalaciones, en las que se impartan instrucciones para contabilizar y gestionar el combustible de manera coherente.</p>	FIN	<p>Recomendación aceptada. Paralelamente a la puesta en marcha del nuevo modelo contable para el registro del combustible, el PMA publicará también procedimientos operativos y directrices para garantizar la aplicación satisfactoria del modelo en todas las oficinas en los países.</p>	31 de diciembre de 2023



<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PMA A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE</b>			
<b>Recomendación de la auditoría externa</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 16</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA registre los datos sobre la producción de energía de sus sistemas de energía solar y haga un seguimiento periódico de los mismos, y que analice las razones de la baja producción de energía.</p>	MSD	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección realizará un inventario mundial de los sistemas de energía solar y mejorará la calidad de los datos implantando una nueva aplicación que reducirá la introducción manual de datos y explorando otras soluciones digitales para automatizar la transferencia de datos extraídos de los sistemas de energía solar.</p>	31 de diciembre de 2023
<p><b>Recomendación 17</b></p> <p>El Auditor Externo recomienda que el PMA analice las razones de la baja producción de energía de sus sistemas de energía solar y vele por que todos los sistemas funcionen y se mantengan adecuadamente.</p>	MSD	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Para aplicar la recomendación de la auditoría, la dirección emprenderá las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar planes de explotación y mantenimiento de los sistemas de energía solar en cada emplazamiento, prestando especial atención a la limpieza de los paneles solares para aumentar la producción de los sistemas de energía solar del PMA.</li> <li>2. Elaborar material didáctico y directrices para ayudar a las oficinas en los países a garantizar la explotación y mantenimiento adecuados de las instalaciones.</li> </ol>	<p>30 de septiembre de 2023</p> <p>31 de diciembre de 2023</p>

## **Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

FIN	Dirección de Finanzas
FMS	sistema de gestión de la flota de vehículos
MSD	Dirección de Servicios de Gestión
SCO	Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro